

HOUSTON HEALTHCARE

AVISO DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DISTRIBUIR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA MISMA INFORMACIÓN. FAVOR DE LEERLO MUY BIEN.

Fecha de Validez : **14 de abril de 2003**

Si Ud. tiene algunas preguntas sobre este aviso, sírvase ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad de Houston Healthcare.

QUIÉN VA A SEGUIR ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de:

- El Centro Médico de Houston
- El Hospital de Perry
- El Instituto Cardíaco de Houston
- Cualquier profesional de cuidado médico autorizado para poner información médica en su archivo personal médico.
- Todos los departamentos y las distintas unidades de Houston Healthcare.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios a quien le permitimos que le ayude a Ud. mientras esté en el Centro Médico de Houston o en el Hospital de Perry.
- Todos los empleados y otro personal de Houston Healthcare.
- Todos los de Med-Stops y otras facilidades operadas por la Autoridad de Houston Healthcare del Condado de Houston.
- Todas estas personas, entidades, lugares, y localidades siguen los términos de este aviso. Además, estas personas, entidades, lugares, y localidades podrían compartir la información médica el uno con el otro para el propósito del tratamiento, del pago, o de las operaciones del hospital como descrito dentro de este aviso.

NUESTRA PROMESA EN CUANTO A SU INFORMACIÓN PERSONAL MÉDICA

Entendemos bien que toda la información sobre Ud. y su estado de salud es privada. Nosotros estamos comprometidos a proteger su información médica. Establecemos un archivo del cuidado médico y de los servicios que Ud. recibe en Houston Healthcare. Necesitamos estos archivos para poder proveerle a Ud. de

un cuidado médico de alta calidad y para cumplir con ciertos reglamentos legales. Este aviso es válido en cuanto a todos los archivos creados por Houston Healthcare , o si los ha creado el personal de Houston Healthcare o si fueron creados por su doctor(a) privado(a). Su doctor(a)(a) privado(a) podría tener una política diferente en cuanto al uso y revelación de su información médica creada dentro de la oficina o la clínica del/de la doctor(a).

Este aviso le explicará a Ud. las maneras en las cuales podremos usar y distribuir o hacer pública la información médica sobre Ud.. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos en cuanto al uso y a la distribución de la información médica suya.

La ley manda que nosotros:

- le aseguremos a Ud. que se mantenga privada la información médica suya;
- le demos a Ud. este aviso de nuestras responsabilidades legales y las practicas de mantener la privacidad con respeto a la información médica sobre Ud.; y que
- sigamos las pautas y condiciones del aviso que sea válido en la actualidad.

CÓMO PODEMOS USAR Y REVELAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE UD.

Las categorías a continuación describen las distintas maneras en las cuales usamos y revelamos la información médica. Para cada categoría de usos y revelaciones le explicaremos a Ud. lo que significa y trataremos de darle algunos ejemplos de cada categoría. No se puede listar dentro de cada categoría cada uso o revelación. Sin embargo, todas las maneras posibles en las cuales se nos permite usar y revelar la información van a ser parte de una u otra de las categorías siguientes.

- ▶ **Para el tratamiento.** Podemos usar la información sobre su estado de salud para poder proveerle a Ud. de los tratamientos o servicios médicos. Podemos revelar la información médica sobre Ud. a los doctores, a los enfermeros, a los técnicos, a los estudiantes de medicina, o a otro personal que esté involucrado en su cuidado médico en Houston Healthcare . Por ejemplo, un doctor(a) que le atiende a Ud. por una cadera quebrada necesita saber si padece de diabetes porque es posible que la diabetes haga más despacio el proceso de sanarse. Además, el/la doctor(a) necesita informarle a la dietista (nutricionista) si sufre de diabetes para que podamos hacer los arreglos para comidas apropiadas. También podría compartir la información médica sobre Ud. a todas las personas fuera del sistema de Houston Healthcare quienes estén involucradas en su cuidado médico después de salir de Houston Healthcare , tales como los miembros de su familia, los cleros, u otras personas que usamos para proveerle a Ud. de los servicios de cuidado médico, tales como los terapeutas o los doctores.
- ▶ **Para el pago de su cuenta.** Podemos usar y revelar la información sobre su estado de salud para que se pueda facturar y recibir el pago por el tratamiento y los servicios que Ud. ha recibido en Houston Healthcare , o de parte de Ud., de una compañía de seguro médico, o de otra entidad tercera. Por ejemplo, es posible que necesitemos enviarle a su compañía de seguro médico información sobre los servicios que recibió Ud. en Houston Healthcare para que nos pague a nosotros o para que le paguen a Ud. También es posible que le informemos a su compañía de seguro médico de un tratamiento que Ud. va a recibir para obtener el permiso por adelantado o para determinar si su póliza va a incluir ese tratamiento. También es posible que revelemos la información sobre Ud. a otro proveedor de cuidado médico, tal como otro hospital o miembros del personal médico del hospital, para sus actividades de recibir pago relacionadas con Ud..
- ▶ **Para las operaciones de cuidado médico.** Podemos usar y revelar información médica sobre Ud.

para facilitar las operaciones de cuidado médico. Estos usos y revelaciones son necesarios para operar Houston Healthcare y para asegurarnos de que todos los pacientes reciban un nivel de cuidado médico de alta calidad. Por ejemplo, podemos usar la información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el rendimiento de nuestro personal al cuidarle a Ud. También podemos combinar la información médica sobre muchos de nuestros pacientes para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer Houston Healthcare, qué servicios no son necesarios, o si ciertos tratamientos nuevos son eficaces o no. Podemos revelar también su información a los doctores, a las enfermeras, a los técnicos, a los estudiantes de medicina, a los médicos residentes, y a otro personal por razones didácticas y de enseñanza. También podemos combinar la información médica que poseemos con otra información médica obtenida por otras facilidades para comparar cómo funcionamos nosotros y para ver en qué podemos mejorar el nivel de cuidado médico y los servicios que ofrecemos. Es posible que omitamos cualquier información médica que le identifique a Ud. personalmente de toda esta información para que los demás la puedan usar en el estudio del cuidado médico y la realización del cuidado médico sin la necesidad de saber quiénes son los pacientes específicos. También podemos revelar la información sobre Ud. para las operaciones de cuidado médico de otro hospital si Ud. ha recibido también el cuidado médico en ese hospital, y también podemos revelar la información sobre Ud. para las operaciones de otros proveedores, tales como el personal médico del hospital, para el uso en sus operaciones de cuidado médico.

- ▶ **Los tratamientos alternativos.** Podemos usar y revelar la información médica para explicarle a Ud. o recomendarle a Ud. las distintas opciones posibles en cuanto a los tratamientos alternativos.
- ▶ **Los beneficios y servicios relacionados con la salud.** Podemos usar y revelar la información médica para presentarle a Ud. los beneficios y servicios relacionados con la salud que quizás le interesen a Ud..
- ▶ **Las actividades de recaudar fondos.** También podemos usar la información sobre Ud. para poder ponerse en contacto con Ud. para recaudar fondos para Houston Healthcare y sus operaciones. Se puede revelar su información médica a una agencia relacionada con Houston Healthcare para que este socio de negocios pueda ponerse en contacto con Ud. para solicitar dinero para Houston Healthcare. Se limitará esta revelación a su información de contactarse, tal como su nombre, su dirección y su número de teléfono, y las fechas cuando Ud. recibió el tratamiento o los servicios en Houston Healthcare. Si Ud. no desea que le contacten a Ud. como parte de estas actividades de recaudar fondos, por favor póngase en contacto con el Oficial de Privacidad de Houston Healthcare por escrito.
- ▶ **Los directorios de pacientes.** A menos de que lo proteste Ud. con nosotros, podemos usar y revelar cierta información limitada en un directorio mientras Ud. sea paciente en Houston Medical Center o en el Hospital de Perry. Esta información podría incluir su nombre, su localidad dentro de la facilidad, su condición médica general (por ejemplo, satisfactoria, estable, etc.), y su afiliación religiosa, y esta información podría ser revelada a los cleros. Con la excepción de la información religiosa, se puede revelar esta información a cualquier otra persona que pregunte por usted. Esto es para facilitar que su familia, sus amigos, y su clero lo/la visite(n) en Houston Healthcare y para que sepan en términos generales cuál es su condición. Si no desea que sepan esta información todos, o si quiere limitar la cantidad de información que se revela, debe de notificarle al Oficial de Privacidad de Houston Healthcare por escrito o por indicar su preferencia en el formulario de Instrucciones para el Directorio de Pacientes de Houston Healthcare que va a recibir al ingresarse.

- ▶ **Los individuos involucrados en su cuidado médico o en el pago por su cuidado médico.** Al menos de que Ud. lo proteste, podemos revelar la información médica sobre Ud. a un amigo suyo o a un miembro de su familia quien está involucrado en su cuidado médico. También podemos darle esta información a alguien que le ayude a pagar por su cuidado médico. Además podemos revelar la información médica sobre Ud. a una organización que va a darle ayuda a Ud. en caso de un desastre para que su familia pueda ser informada de su localidad y condición. Ud. puede protestar estas revelaciones al decirnos que no desea que uno de los individuos o que ninguno de los individuos involucrados en su cuidado médico reciba esta información. Si Ud. no está presente o no puede protestar, emplearemos nuestro juicio profesional para decidir si es o no es de sus mejor intereses relevar la información a alguien que esté involucrado en su cuidado médico o a una entidad que le ayude en caso de desastre.
- ▶ **La investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos también usar y revelar la información médica sobre Ud. para el propósito de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación podría consistir en conducir una comparación de la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento a la de otros que recibieron otro medicamento por la misma condición. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su utilización de información médica, tratando de balancear las necesidades de la investigación con las necesidades de los pacientes de privacidad de su información médica. Antes de usar o relevar la información médica para la investigación, el proyecto será aprobado por medio de este proceso de aprobación. Es posible, sin embargo, que revelemos la información médica sobre Ud. a las personas que se preparan para hacer un proyecto de investigación; por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, con tal de que la información médica que repasan no salga del Houston Healthcare. Casi siempre le pediremos a Ud. el permiso específico si es que el investigador tenga acceso a su nombre, su dirección, u otra información que revele quien es Ud., o que esté involucrado en su cuidado médico.
- ▶ **Como requerido por la Ley.** Revelaremos la información médica sobre Ud. cuando la ley local, estatal, o federal nos requiera revelarla.
- ▶ **Para evitar una amenaza seria a la salud o a la seguridad.** Podemos usar y revelar la información médica sobre Ud. cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a Ud. o a otra persona o al público en cuanto a la salud o a la seguridad. Cualquier revelación, sin embargo, sería solamente a una persona capaz de prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

- ▶ **El donativo de los órganos y los tejidos del cuerpo.** Si Ud. es donante de órganos, podemos revelar la información médica sobre Ud. a las organizaciones especialistas en el procurso de los órganos del cuerpo, de los ojos, o de los tejidos corporales o a un banco de donativos de órganos para facilitar el donativo y la trasplatación como sea necesario.
- ▶ **Los veteranos y los militares.** Si Ud. es miembro de las fuerzas armadas, podemos revelar la información médica sobre Ud. como nos requieran las autoridades del mandato militar. Podemos también revelar la información médica sobre el personal militar extranjero a la autoridad extranjera apropiada. Podemos también usar y revelar esta información al Departamento de Asuntos de Veteranos para poder determinar si Ud. es elegible a recibir ciertos beneficios.

- ▶ **La compensación para trabajadores.** Podemos revelar la información médica sobre Ud. a los programas de compensación para los trabajadores u otros programas semejantes. Estos programas proporcionan ciertos beneficios en caso de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ▶ **Los riesgos a la salud pública.** Podemos revelar la información médica sobre Ud. para las actividades públicas. Estas actividades por lo general incluyen las siguientes:
 - Para prevenir o controlar la enfermedad, las lesiones, o las discapacidades;
 - Para hacer un informe de los muertos;
 - Para reportar las reacciones negativas a los medicamentos o problemas con los productos; para notificarle al público de las retiradas del mercado de los productos que posiblemente usen;
 - Para ponerse en contacto con una persona posiblemente expuesta a una enfermedad o que posiblemente tenga un riesgo elevado de contraer o de propagarse una enfermedad o una condición;
 - Para hacer un informe a las autoridades apropiadas del gobierno si es que creemos que Ud. ha sido víctima del abuso, del abandono, o de la violencia. Solamente haremos esta revelación de información médica si es que Ud. esté de acuerdo con revelarla o si se nos requiere o se nos permite la ley.
- ▶ **La supervisión de las actividades relacionadas con la salud.** Podemos revelar la información médica a una agencia encargada de supervisar las actividades relacionadas con la salud autorizadas por la ley. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda monitorear el sistema de cuidado médico, los programas del gobierno, y la conformidad con las leyes de derechos civiles.
- ▶ **Los pleitos o demandas y las disputas legales.** Si Ud. se encuentra involucrado(a) en un pleito o demanda, o una disputa legal, podemos revelar la información médica sobre Ud. como respuesta a una orden administrativa o de la corte. También podemos revelar sobre Ud. como respuesta a un apercibimiento, un pedido de descubrimiento, u otro proceso legal por otra persona involucrada en la disputa, pero solamente si ya se ha hecho todos los esfuerzos posibles para informarle a Ud. de este pedido de información médica o para obtener una orden que proteja la información pedida.
- ▶ **Los agentes de la policía.** Podemos revelar la información médica en caso de que nos pida revelarla un oficial de la policía:
 - Conforme a una orden de la corte (del tribunal), un apercibimiento, (después de tratar de informarle a Ud.) una orden judicial, u otro proceso legal semejante;
 - Para identificarle o localizarle a un sospechoso o acusado, a un fugitivo, a un testigo material, o a una persona desaparecida;
 - De una víctima del crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, si no podemos obtener su permiso;
 - De una muerte que pensamos podría ser resultado de la conducta criminal;

- De la conducta criminal dentro de Houston Healthcare ; y
 - En las circunstancias de emergencia para hacer un informe de un crimen; de la localidad de un crimen o de las víctimas del crimen; o la identidad, descripción, o localidad de la persona que cometió el crimen.
- ▶ **Los “coroners” (jueces de instrucción o funcionarios encargados de investigar las causas de muertes violentas, repentinas, o sospechosas), los examinadores médicos, y los directores de una funeraria.** Podemos revelar la información médica a un *coroner* o a un examinador médico. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificarle a una persona muerta o para determinar la causa de la muerte. También podemos revelar la información médica sobre los pacientes fallecidos de Houston Healthcare a los directores de una funeraria como sea necesario para que cumplan con sus responsabilidades según la petición de la familia del/de la paciente.
- ▶ **Las actividades de seguridad nacional e inteligencia.** Podemos revelar la información médica sobre Ud. a los oficiales federales autorizados para la inteligencia, la contrainteligencia, y para otras actividades autorizadas por la ley para mantener la seguridad nacional.
- ▶ **Para los servicios de protección del Presidente y de Otras Personas.** Podemos revelar la información médica sobre Ud. a los oficiales federales autorizados para que puedan protegerle al Presidente, a otras personas autorizadas, o a los líderes de países extranjeros, o para que conduzcan investigaciones especiales.

SUS DERECHOS RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE UD.

Ud. tiene los siguientes derechos en cuanto a la información médica que guardamos sobre Ud.:

- ▶ **El derecho a inspeccionar (revisar) y copiar.** Ud. tiene el derecho a inspeccionar (revisar) y copiar la información médica que se puede usar para tomar decisiones sobre su cuidado médico. Por lo general, esto incluye los archivos médicos y los de contabilidad, pero bajo ciertas circunstancias no incluye los apuntes en el archivo de psicoterapia ni los demás archivos de salud mental.

Para inspeccionar, revisar, o copiar la información médica que se puede usar para tomar decisiones sobre Ud., debe pedírselo por escrito al Oficial de Privacidad de Houston Healthcare. Si Ud. pide una copia de esta información, podemos cobrarle el costo de copiarla y del franqueo, y cualquier otro costo relacionado con su pedido. Si Ud. está de acuerdo, podemos proveerle de un resumen de la información en vez de permitirle el acceso al archivo, o de una explicación de la información en vez de una copia de ella. Antes de proveerle a Ud. de tal resumen o explicación, primero obtendremos su aprobación en pagar los costos, si los hay, de preparar el resumen o la explicación.

En ciertas circunstancias limitadas es posible que le neguemos el derecho de inspeccionar (revisar) y copiar la información médica. Si se le niega el acceso a la información médica, Ud. puede pedir que se revise la denegación. Otro profesional licenciado de cuidado médico escogido por Houston Healthcare revisará la denegación y su petición. La persona que revisará esta denegación no será la misma persona que le negó a Ud. revelarla. Nosotros cumpliremos con la decisión de esta persona.

- ▶ **El derecho a enmendar.** Si Ud. se siente que la información médica que tenemos sobre Ud. no es correcta o no es completa, puede pedir que la enmendemos. Ud. tiene el derecho a pedir enmendar la información durante todo el tiempo que la guarde Houston Healthcare.

Para pedir enmendar la información, debe hacerlo por escrito y dárselo al Oficial de Privacidad de Houston Healthcare. Además, debe proveernos de una razón que apoye su petición.

Es posible que le neguemos su petición de enmendar o de corregir o si no es por escrito o si no incluye una razón que apoye la petición. Además, es posible que le neguemos enmendar la información médica que:

- no fue creada por nosotros, a menos que la persona o la entidad que la creó no esté disponible para hacer la enmienda;
- no es parte de la información médica guardada por Houston Healthcare ;
- no es parte de la información que se le permite a Ud. inspeccionar revisar, o copiar; o
- ya es correcta y completa.

- **El derecho a una lista de revelaciones.** Ud. tiene el derecho a pedir una “lista de todas las revelaciones”. Ésta es una lista de algunas de las revelaciones que hemos hecho de cierta información médica sobre Ud. que no fueron específicamente autorizadas por Ud. por adelantado.

Para pedir esta lista de revelaciones, debe pedírsela por escrito al Oficial de Privacidad de Houston Healthcare. Su petición debe de declarar un período de tiempo de no más de seis años en el pasado y que no incluye una fecha antes del 14 de abril de 2003. Su petición también debe de declarar en qué forma quiere recibir la lista (por ejemplo: en papel o por correo electrónico) La primera lista pedida dentro de un período de 12 meses será gratis. Para recibir listas adicionales, es posible que le cobremos a Ud. el costo de proveerle de la lista. Le informaremos a Ud. del costo y Ud. puede escoger no hacerlo o cambiar su pedido antes de que se le cobre cualquier costo a Ud.

- **El derecho a pedir restricciones.** Ud. tiene el derecho a pedir una restricción o una limitación en la información médica sobre Ud. que usamos o revelamos por el propósito del tratamiento, pago, o las operaciones de cuidado médico. También puede poner un límite a la información médica sobre Ud. que le revelamos a alguien que esté involucrado en su cuidado médico o en el pago por su cuidado médico, tal como un miembro de su familia o un amigo.

No se nos requiere cumplir con su petición. Y si cumplimos, vamos a cumplir con su petición a menos que no se necesite la información para proveerle a Ud. del tratamiento de emergencia.

Para pedir restricciones, debe pedírselas por escrito al Oficial de Privacidad de Houston Healthcare . En su petición, debe decirnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, nuestra revelación de la información, o los dos; y (3) a quién(es) desea limitarla, por ejemplo, a su esposo(a).

- **El derecho a pedir que las comunicaciones sean confidenciales.** Ud. tiene el derecho a pedir que reciba comunicaciones de nosotros por medio de rutas alternativas o por recibir la comunicación en localidades alternativas. Por ejemplo, puede pedirnos que solamente nos pongamos en contacto con Ud. en el trabajo o por correo, o en otra dirección además de la de su casa. Debemos cumplir con su petición con tal de que sea razonable. No se le requiere dar ni explicación ni razón por su petición.

Póngase en contacto con el Oficial de Privacidad si es que requiere Ud. tal comunicación confidencial.

- ▶ **El derecho a una copia escrita a papel de este aviso.** Ud. tiene el derecho a recibir una copia escrita a papel de este aviso. Ud. podrá pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Aunque ya haya decidido recibir por medio electrónico este aviso, todavía tiene derecho a una copia escrita a papel de este aviso.

Para obtener una copia escrita a papel de este aviso póngase en contacto con el Oficial de Privacidad de Houston Healthcare por escrito.

CAMBIOS A ESTE AVISO

- ▶ Reservamos el derecho a cambiar este aviso. Reservamos el derecho a hacer la revisión o cambio en efectivo por la información médica sobre Ud. que ya tenemos y también por cualquier información que recibamos en el futuro. Pondremos una copia de la explicación más corriente en la oficina de Houston Healthcare. Este aviso contendrá en la primera página, a la derecha en la parte superior del papel, la fecha del aviso más reciente.

LAS QUEJAS.

Si Ud. piensa que se han sido violados sus derechos de privacidad, puede hacer una queja oficial con Houston Healthcare o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para hacer una queja oficial con Houston Healthcare, póngase en contacto con el Suzette Fatula, el Oficial de Privacidad de Houston Healthcare, por teléfono al 478-322-5156 o por correo al: 1601 Watson Boulevard, Warner Robins, Georgia 31093, para recibir más información. Se debe hacer todas las quejas oficiales por escrito.

De ninguna manera se le penalizará a Ud. por haber hecho una queja oficial.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Es solamente con el permiso escrito de Ud. que se puede usar y revelar cualquier otra información médica no cubierta dentro de este aviso ni por las leyes que se nos aplican a nosotros. Si Ud. nos da permiso de usar y revelar la información médica sobre Ud., podrá revocar (anular) ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si Ud. revoca o anula su permiso, nosotros no usaremos ni revelaremos la información médica sobre Ud. por las razones detalladas en su autorización escrita anteriormente. Ud. debe de entender que no podemos pedir devuelta ni retirar cualquier revelación de información médica que ya hemos hecho con su permiso, y que se nos requiere que guardemos los archivos nuestros de su cuidado médico que le hemos provisto a Ud..